

PODER



Quien suscribe, Mariela de Cristi, en mi carácter de Administradora Única de ADENALLO LLC, (en adelante la "Compañía") incorporada bajo las leyes del Estado de Nevada, el 21 de julio de 2009, por este medio otorgo PODER a favor del señor TUDOSALDIR SANCAN BAQUE, de nacionalidad ecuatoriano, con documento de identidad No. 1305101865 con dirección en Urbanización Kennedy Norte, MZ. 506, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8 oficina 810, Guayaquil – Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la Compañía con las siguientes facultades:

1. Para que en nombre y representación de ("La Compañía"), siempre bajo las directrices impartidas por ésta, suscriba convenios de adquisición de acciones sobre sociedades anónimas con Jurisdicción en la República del Ecuador, quedando plenamente facultado para suscribir además todo tipo de documentación societaria necesaria para la cesión de dichas acciones, entre otras, pero no limitadas a las Cartas de Cesión dirigidas al representante legal de las compañías de las cuales se adquieren acciones.
2. Para comparecer, en nombre y representación de "La Compañía", a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de las compañías Ecuatorianas en donde la compañía posea acciones, participe en las deliberaciones y decisiones de acuerdo a las instrucciones dadas por la junta directiva de "La Compañía", suscriba las actas correspondientes y los demás documentos societarios necesarios.
3. Para representar a "La Compañía" tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales.
4. Para que asuma la representación de "La Compañía" ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole.
5. Para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de "La Compañía".

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de "La Compañía".

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de "La Compañía" en la República del Ecuador.

Emitido y firmado el 26 de noviembre de 2009.

*Mariela de Cristi*  
 MARIELA DE CRISTI



Es Conforme a su Original  
 Lo Certifico. 06 MAR 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
 Notario Trigésimo Guayaquil

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario Pública  
Cuarto del Circuito de Panamá, con C. No. 8-359-375,

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como  
suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s)  
es(son) auténtica(s).

Panamá, 27 NOV 2009  
TESTIGO TESTIGO  
JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA  
Notario Público Cuarto



NOTAR  
REPUBLICA  
CANTON  
L. EDUAR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA

El presente documento público  
2 ha sido firmado por Jaime E. Guillen A. Notario  
3 quien actua en calidad de Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 4



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 27 NOV 2009  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 97752  
9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton  
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere  
el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por  
el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978  
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo  
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y  
conforme del documento que se me ha exhibido en 1  
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva  
la he incorporado en el libro de Diligencias que al  
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo,  
Guayaquil, 27 de noviembre 2009

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico. [Signature] 06 MAR 2012

Dr. Piero Azeart Vincenzini  
Notario Trigésimo Guayaquil

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

*This public document:*

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

## Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the first day of February, A.D. 2012*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. No. *0460493*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*J. Bullock*  
Secretary of State

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico. U 6 MAR 2012

Dr. Piero Ayart Vincenzini  
Notario Trigésimo Guayaquil

# Delaware

PAGE 1

*The First State*

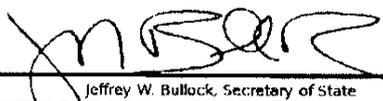
I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ABERA LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF FEBRUARY, A.D. 2012.



4711614 83

120112546

You may verify this certificate online at [corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State  
AUTHENTICATION: 9337281

DATE: 02-01-12

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

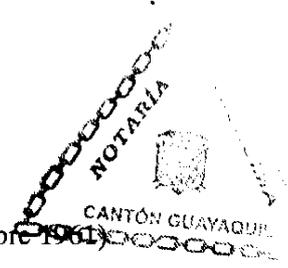
U 6 MAR 7 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo Guayaquil

**TRADUCCIÓN**

**APOSTILLA**

(Convención de la Haya 5 de Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de America
2. Que el presente documento publico: ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Estableciendo el sello/estampa de la Oficina de la Secretaria del Estado

**CERTIFICA**

5. En Dover, Delaware
6. Al 1 día de Febrero, A.D. 2012
7. Por el Secretario del Estado, Departamento del Estado de Delaware
8. No. 0460493

9. Sello/Estampa:

(Figura del sello de la secretaria  
del Estado de Delaware).

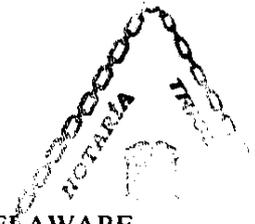
10. Firma

(firma ilegible)  
Secretario de Estado

**DELAWARE**

**El Primer Estado**

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO CERTIFICO QUE "ABERA LLC" SE ENCUENTRA INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE BUENA REPUTACIÓN Y SOLVENCIA Y HASTA LA PRESENTE CONSTA DE EXISTENCIA LEGAL TAL COMO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL 1 DÍA DE FEBRERO, A.D. 2012.



(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

**DECLARO que lo anterior es la TRADUCCIÓN fiel y completa de los documentos originales en idioma ingles. Guayaquil, 5 de marzo de 2012.**

**Edgar A. Bustamante Sierra**  
**C.C. 0915067808**

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE APTITUDINOSIDAD  
De conformidad con el Art. 304 del Código Notarial. DOY FE: Que la Firma y el contenido de este documento, como prescrito a la de



Edgar  
**Andres Bustamante**  
**Sierra**

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en el (s) C.C. No. (s) **0915067808**

Guayaquil, **06 MAR 2012**  
**Dr. Piero Gustavo Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CEDULA No. 091500750-8

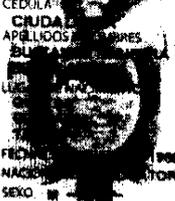
CIUDADELA APELLIDOS Y NOMBRES BUSTAMANTE GUEVARA ESTEBAN

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE GUEVARA ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SIERRA APOLO YANIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAOUIL 2011-10-19

FECHA DE EXPIRACION 2021-10-19

ASS38A2222

00000017




DIR. GENERAL

FECHA DEL CENSALCENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011

091500750-8 200 0002

BUSTAMANTE SIERRA ENRIQUE ANDRES

QUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA (SATELITE)

SAMBORON Multa: 4 CostRep: 8 Tot USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS 0025

2471120 20/10/2011 11:42:29

2471120